

RR/772/2017-PI
Folio del RR: **RR00037917**
Relacionado con el folio **00291617**
Solicitante: **María Hernández Hernández**
Acuerdo de disponibilidad en cumplimiento a resolución

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO A OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CUENTA: Con la resolución recaída en el expediente que se observa en el encabezado, a través de la cual el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública determinó **revocar** la actuación de este sujeto obligado, por lo que se procede a dictar un nuevo acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Unidad de Transparencia es legalmente competente para otorgar cumplimiento a la resolución que nos ocupa, de conformidad con el artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. La solicitud de información se hizo consistir en:

"Copia en versión electrónica de la documentación comprobatoria original de la aplicación de los recursos del FORTASEG en el año 2016." (sic).

En esa virtud, tal y como lo determina la resolución de mérito, la información se solicitó a la Dirección de Finanzas la cual resultó competente conforme al estudio realizado a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

TERCERO. Al emitir respuesta, la Dirección de Finanzas emitió el oficio DFM/691/2017, por medio del cual anexó la documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos FORTASEG en 2016.

La información enviada contenía datos reservados por lo que se dio vista al Comité de Transparencia a efectos que confirmara la clasificación de dichos datos.

Actuando en la 14° sesión de 2018, dicho órgano colegiado de manera unánime, determinó que la información debía entregarse en versión pública testando los datos relativos a:

1. Número de cuenta del Ayuntamiento y de proveedores de servicio
2. Número identificativo de cuentas, cheques y documentos bancarios
3. Número de elementos a los que se pagará sueldos de confianza
4. Número de evaluaciones de control de confianza realizadas

Así las cosas, la Unidad de Transparencia realizó la versión pública de los documentos solicitados.

Así entonces, se anexa el presente acuerdo la información en versión pública, así como el Acta de la 14° sesión del comité de transparencia, la cual incluye la correspondiente declaración de acceso restringido.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad en versión pública de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese a través del Sistema Infomex por ser la vía elegida por el solicitante.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DFM/691/2017

Asunto: El que se indica

Tenosique, Tabasco a 17 de Noviembre del 2017

Lic. Juan José Echeverría Mosqueda
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

En atención a la Solicitud de Información que se detalla a continuación:

No de Oficio	No de Folio
PM/UT1730/2017	003554817

Con el fin de dar cumplimiento del resolutivo del expediente RR/772/2017-PI donde solicita "Copia en versión electrónica de la documentación comprobatoria original de la aplicación de los recursos de Fortaseg en el año 2016" Envío información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



UT
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

17 NOV 2017
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

ATENTAMENTE


L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS



DIRECCIÓN DE
FINANZAS
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. I.A.Z. Francisco Ramón Abreu Vela - Presidente Municipal

c.c.p. Archivo

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 34 20867
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

LUNES 16 MAYO 2016

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE
SON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

300,000.00

ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL PEDIDO No.1512

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL SURESTE

*Información reservada
conforme al Acta de la
14° sesión 2018 del
Comité de
Transparencia*

0104253132 CTA

Cheque: 0

11310-5048-1-02016-03145

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL
SURESTE

300,000.00

11120-5048-1-00002-02016-00043

CTA.

CH. 0

300,000.00

**OPERADOR
FORTASEG 2016**

...000001

300,000.00

300,000.00

J.T.A.

W.C.R.

G.A.C.D.

LUNES 16 MAYO 2016

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

90,000.00

SON NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

CORRESPONDIENTE AL PAGO TOTAL DEL PEDIDO No. 1526

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

*Información reservada
conforme al Acta de la
14° sesión 2018 del
Comité de
Transparencia*

0104253132 CTA

Cheque: 0

11310-5048-1-02016-04757

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

90,000.00

11120-5048-1-00002-02016-00043

CTA

90,000.00

...000048

**OPERADOR
FORTASEG 2018**

90,000.00

90,000.00

208

CHEQUE POLIZA

JUEVES 30 JUNIO 2016

14.265.68

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

SON CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE JUNIO DEL 2016. (FORTASEG2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 1

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170-5048-1-02016-00006-00001		PENSION ALIMENTICIA	1	14.265.68	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	14,265.68	
11120-5048-1-00002-02016-00044		CTA. [REDACTED]	CH. 1		14.265.68
82600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		14,265.68
				28.531.36	28.531.36
SUMAS IGUALES					689

0777001

1013-CI

PRINTFORM

[Signature] T.H. W.C.R. G.A.C.D.

HECHO POR: REVISADO: AUTORIZADO: AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No.

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

JUEVES 02 JUNIO 2016

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE
SON CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

40,500.00

PAGO DE SERVICIO DE 45 EVALUACIONES DE DESEMPEÑO Y 45 EVALUACIONES DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS PRACTICADOS A PERSONAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA.

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE

[Redacted] CTA [Redacted]

Cheque: 0

21120-5048-1-33900-02016-03145	ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE	4402	40,500.00	
82700-5048-1-00011-3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	4402	40,500.00	
82600-5048-1-00011-3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	4402		40,500.00
11120-5048-1-00002-02016-00043	CTA [Redacted]	CH. 0		40,500.00

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

...000001

OPERADOR FORTASEG 2016

81,000.00 81,000.00

J.P.H. W. [Signature] G.A.C.D.

JUEVES 02 JUNIO 2016

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE
SON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

300,000.00 ✓

PAGO DE SERVICIO DE FORMACION INICIAL PARA 30 ELEMENTOS ACTIVOS DE LA
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. FORTASEG 2016. PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACION DIRECTA.

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL SURESTE

0104253132 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

21120-5048-1-33300-02016-03145	ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE	4403	300,000.00	
82700-5048-1-00011-3332	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	4403	300,000.00	
11120-5048-1-00002-02016-00043	CTA. [REDACTED]	CH. 0		300,000.00
82600-5048-1-00011-3332	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	4403		300,000.00

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

...-000041

**OPERADOR
FORTASEG 2016**

J. H. [Signature]

W. [Signature]

G. A. C. D. [Signature]

600,000.00

600,000.00

MARTES 05 JULIO 2016

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

149,978.40

SON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.

REEMBOLSO DE RECURSOS POR PAGO DE SUELDOS DEL PERSONAL DE SEG. PUB. MPAL. EN LA DISPERSION DE PAGO SEGUN POL. NUM-687 DEL 30/06/2016 Y O.P. 5264. CORRESP. ALA 2DA. QNA. DE JUNIO 2016.

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

11120-5335-1-00001-02016-00021 CTA. [REDACTED]

0

149,978.40

11120-5048-1-00002-02016-00044 CTA. [REDACTED]

CH. 0

149,978.40

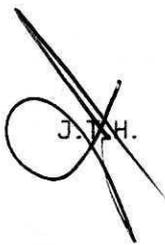
Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

OPERADOR.
FORTASEG 2016

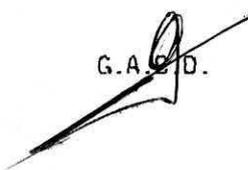
001 001

149,978.40

149,978.40


J.T.H.


W. G. A.


G.A.S.D.

CHEQUE POLIZA

DIESES 30 JUNIO 2016

MUNICIPIO DE TENSIQUE

4,247.00

SON CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE NOMINA DE PERSONAL DE SEG. PUB. MPAL. CORRESP. A LA 2DA. QNA. JUNIO DEL 2016.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENSIQUE

7008-758394-3 CTA. [REDACTED]

Cheque: [REDACTED]

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
[REDACTED]	[REDACTED]	BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	5263	7,534.80	
[REDACTED]	[REDACTED]	COMPENSACIONES	5263	103,476.36	
[REDACTED]	[REDACTED]	DESPENSA	5263	34,763.50	
[REDACTED]	[REDACTED]	CANASTA ALIMENTICIA	5263	22,707.39	
[REDACTED]	[REDACTED]	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5263	177,453.74	
[REDACTED]	[REDACTED]	RIESGO POLICIAL	5263	39,312.00	
[REDACTED]	[REDACTED]	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5263	177,453.74	
[REDACTED]	[REDACTED]	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	5263	7,534.80	
[REDACTED]	[REDACTED]	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5263	151,005.81	
[REDACTED]	[REDACTED]	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5263	103,476.36	
[REDACTED]	[REDACTED]	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5263	39,312.00	
[REDACTED]	[REDACTED]	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5263	34,763.50	
[REDACTED]	[REDACTED]	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5263	22,707.39	
[REDACTED]	[REDACTED]	PRIMA VACACIONAL	5263	151,005.81	
[REDACTED]	[REDACTED]	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5264	149,978.40	
[REDACTED]	[REDACTED]	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5264	149,978.40	
[REDACTED]	[REDACTED]	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5264		149,978.40
[REDACTED]	[REDACTED]	PRIMA VACACIONAL	5263		151,005.81
[REDACTED]	[REDACTED]	RIESGO POLICIAL	5263		39,312.00
[REDACTED]	[REDACTED]	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5263		177,453.74
[REDACTED]	[REDACTED]	BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	5263		7,534.80
[REDACTED]	[REDACTED]	CANASTA ALIMENTICIA	5263		22,707.39
[REDACTED]	[REDACTED]	COMPENSACIONES	5263		103,476.36
[REDACTED]	[REDACTED]	DESPENSA	5263		34,763.50
			...	000004	
			SUMAS IGUALES	1,372,464.00	1,372,464.00

OPERADOR PORTALES 2016

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

1013-C



HECHO POR: [REDACTED] W.C.R. REVISADO: [REDACTED] AUTORIZADO: [REDACTED] AUXILIARES: [REDACTED] DIARIO: [REDACTED] POLIZA No. 687

MARTES 19 JULIO 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

29,295.10

SON VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TAB. CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE JUNIO DEL 2016. (FORTASEG. SEG. PUB. MPAL.).

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL	7	9,892.33	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS	2	924.54	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	1	540.51	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	4	1,825.28	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES	3	1,284.77	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS	5	6,400.21	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	167	29,295.10	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	6	8,427.46	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	167		29,295.10
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]	CH. 0		29,295.10

Información reservada conforme al Acta de la 14° sesión 2018 del Comité de Transparencia

005007

OPERADOR FORTASEG 2016

J.P.H.

[Signature]

G.A.D.D.

58,590.20

58,590.20

VIERNES 22 JULIO 2016

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

569,506.38

SON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS
38/100 M.N.

REEMBOLSO DE RECURSOS POR PAGO DE SUELDOS DEL PERSONAL DE SEG. PUB. MPAL. EN
LA DISPERSION DE PAGO SEGUN POL. NUM. 266 DEL 14/07/2016 Y O.P. 5305, 5791,
CORRESP. ALA HOMOLOGACION SALARIAL, RETROACTIVO DE FORTASEG Y IRA. QNA. DE
JULIO 2016.

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA.

Cheque: 0

11120-5339-1-00001-02016-00021 CTA
11120-5048-1-00002-02016-00044 CTA

0 569.506.38
CH. 0 569.506.38

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

...-000011

OPERADOR
FORTASEG 2016

569,506.38

569,506.38

CHEQUE POLIZA

MUEVES 14 JULIO 2016

COPIA DEL CHEQUE
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

6,987.50

SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE NOMINA DE HOMOLOGACION SALARIAL Y RETROACTIVO DE FORTASEG, PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DEL 2016, Y IRA. QNA. DE JULIO 2016

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

7008-758394-3 CTA.

Cheque: 65

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
82700-5335-1-00011-1712		BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	5790	7,534.80	
82700-5335-1-00011-1541		COMPENSACIONES	5790	98,216.36	
82700-5335-1-00011-1541		DESPENSA	5790	34,763.50	
82700-5335-1-00011-1540		CANASTA ALIMENTICIA	5790	22,707.39	
82700-5335-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5790	216,854.57	
82700-5335-1-00011-1522		RIESGO POLICIAL	5790	39,312.00	
21110-5335-1-00002-00130-11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5790	216,854.57	
21110-5335-1-00002-00130-15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5790	39,312.00	
21110-5335-1-00002-00130-15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5790	34,763.50	
21110-5335-1-00002-00130-15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5790	22,707.39	
21110-5335-1-00002-00130-15000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5790	98,216.36	
21110-5335-1-00002-00130-17000		PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	5790	7,534.80	
21110-5048-1-00002-00120-11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5305	522,283.60	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5305	522,283.60	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5791	47,222.78	
21110-5048-1-00002-00130-11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5791	47,222.78	
82600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5305		522,283.60
82600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5791		47,222.78
82600-5335-1-00011-1522		RIESGO POLICIAL	5790		39,312.00
82600-5335-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5790		216,854.57
82600-5335-1-00011-1712		BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	5790		7,534.80
82600-5335-1-00011-1540		CANASTA ALIMENTICIA	5790		22,707.39
82600-5335-1-00011-1541		COMPENSACIONES	5790		98,216.36
82600-5335-1-00011-1541		DESPENSA	5790		34,763.50
				0.000013	
			47,222.78		
			522,283.60		
			569,506.38		
			1,977,790.00		1,977,790.00
SUMAS IGUALES					

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

1013-CI
PRINTFORM

HECHO POR: [Firma] REVISADO: [Firma] AUTORIZADO: C.A.G.D. AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 266

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

CHEQUE POLIZA

COPIA DEL CHEQUE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

51,210.37

CONCEPTO DEL PAGO: PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA HOMOLOGACION SALARIAL Y RETROACTIVO DE FORTASEG DE ENERO A JUNIO DEL 2016. (FORTASEG2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

[Firma manuscrita]
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: \$

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170-5048-1-02016-00006-00001		PENSION ALIMENTICIA	1	51,210.37	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	51,210.37	
11120-5048-1-00002-02016-00044		ETA. [REDACTED]	CH. 3		51,210.37
82600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		51,210.37
SUMAS IGUALES				102,420.74	102,420.74

...-000019

OPERADOR FORTASEG 2016

Información reservada
conforme al Acta de la
14° sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PRINTFORM 1013-CI

HECHO POR: *[Firma]* REVISADO: *[Firma]* AUTORIZADO: *[Firma]* AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 257

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

CHEQUE POLIZA

8.55

MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2016

COPIA DEL CHEQUE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

4,125.55

CON CUENTA DEL ESTADO MULTIDIGITO PESOS 55100 N N

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA IRA. QNA. DE JULIO DEL 2016. (FORTASEG2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA

Cheque: 4

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170	5048-1-02016	00006-00001 PENSION ALIMENTICIA	1	4,125.55	
82700	5048-1-00011	1131 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		4,125.55	
11120	5048-1-00002	02016-00044 CTA: [REDACTED]	CH. 4		4,125.55
82600	5048-1-00011	1131 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			4,125.55
SUMAS IGUALES				8,251.10	8,251.10

**OPERADOR
FORTASEG 2016**

...000 42

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PRINTFORM 1013-CI

HECHO POR: REVISADO: AUTORIZADO: AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 264

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

CHEQUE POLIZA

COPIA DEL CHEQUE

MIÉRCOLES 20 JULIO 2016

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

4,297.09

CON CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE JULIO DEL 2016. (FORTASEG2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA

Cheque: 5

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170-5048-1-02016-00006-00001		PENSION ALIMENTICIA		4,297.09	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		4,297.09	
11120-5048-1-00002-02016-00044		CTA. [REDACTED]			4,297.09
82600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			4,297.09
SUMAS IGUALES				8,594.18	8,594.18

OPERADOR
TENOSIQUE 2016

000066

Información reservada
conforme al Acta de la
14° sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

TRINTAFORM 1013-CI

HECHO POR: REVISADO: AUTORIZADO: AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 434

CHEQUE POLIZA

COPIA DEL CHEQUE

JUEVES 14 JULIO 2016

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

4,129.40

SON CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 40/100 M.N.

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE NOMINA DE HOMOLOGACION SALARIAL Y RETROACTIVO DE FORTASEG. PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. CORRESPONDIENTE DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DEL 2016.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 2

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21110-5048-1-00002-00120-11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5305	522.283.60	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5305	522.283.60	
11120-5					518.154.20
11120-5					4,129.40
82600-5					522.283.60
					1,044,567.20
					1,044,567.20
					256

BBVA Bancomer

[Handwritten Signature]

JUEVES 14 JULIO 2016

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

\$ 4,129.40

SON CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 40/100 M.N.

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

RFC: MTE850101 A83

OFICINA: 7681 BANCA DE GOBIERNO TABASCO

No DE CUENTA [REDACTED]

VILLAHERMOSA, TAB.

Firma (s)

068 21:5 17900 17 21:00 104 253 20511000000 2

..000090

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

TRINTAFORM 1013-CI

HECHO POR: *[Signature]* REVISADO: W.C.R. AUTORIZADO: G.A.C.D. AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 256

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

MIÉRCOLES 10 AGOSTO 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SON DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 28/100 M.N.

10,921.28

Información reservada
conforme al Acta de la
14° sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA IRA. QNA. DE JULIO DEL 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL	[REDACTED]	3,687.73	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS	[REDACTED]	345.03	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	[REDACTED]	201.73	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	[REDACTED]	680.45	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES	[REDACTED]	478.67	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS	[REDACTED]	2,385.75	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	10,921.28	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	6	3,141.92	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		10,921.28
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]	CH. 0		10,921.28

**OPERADOR
FORTASEG 2016**

...000001

J.T.H.

W. [REDACTED]

G.A.D.

21,842.56

21,842.56

MIÉRCOLES 10 AGOSTO 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SON ONCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 10/100 M.N.

11,717.10

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE JULIO DEL 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Información reservada
conforme al Acta de la
14° sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

0104253205 CTA

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL		3,956.46	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS		370.18	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA		216.44	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION		730.08	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES		513.55	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS		2,559.55	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		11,717.10	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO		3,370.84	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			11,717.10
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA.	CH. 0		11,717.10

...000005

**OPERADOR
FORTASEG 2016**

23,434.20

23,434.20

J.V.H.

W.

G.A.C.O.

MARTES 23 AGOSTO 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SON DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 28/100 M.N.

10,921.28

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA IRA. QNA. DE AGOSTO DEL 2016. FORTASEG 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Información reservada
conforme al Acta de la
14° sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL	[REDACTED]	3,160.64	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS	[REDACTED]	370.18	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	[REDACTED]	216.44	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	[REDACTED]	730.08	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES	[REDACTED]	513.55	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS	[REDACTED]	2,559.55	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	10,921.28	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	[REDACTED]	3,370.84	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		10,921.28
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA [REDACTED]	CH. 0		10,921.28

**OPERADOR
FORTASEG 2016**

**OPERADOR
FORTASEG 2016**

...000009

J.H.

[Signature]

G.A.E.D.

21,842.56

21,842.56

MIÉRCOLES 10 AGOSTO 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SON DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 28/100 M.N.

10,921.28

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA IRA. QNA. DE JULIO DEL 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

0104253205 CTA.

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL		3,687.73	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS		345.03	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA		201.73	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION		680.45	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES		478.67	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS		2,385.75	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		10,921.28	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO		3,141.92	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			10,921.28
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA.	CH. 0		10,921.28

**OPERADOR
FO-TASEG 2016**

...000014

J.T.H.

W.

G.A.L.D.

21,842.56

21,842.56

MARTES 30 AGOSTO 2016

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR D.C.A.M.

409,548.32

SON CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.

PAGO DE ARMAMENTO QUE SERA UTILIZADO POR EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR D.C.A.M.

Información reservada conforme al Acta de la 14° sesión 2018 del Comité de Transparencia

0104253132 CTA [REDACTED]

Cheque: 0

11310-5048-1-02016-03625

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR D.C.A.M.

[REDACTED]

409,548.32

11120-5048-1-00002-02016-00043

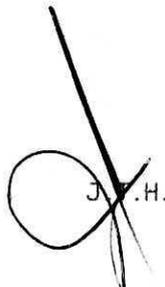
CTA. [REDACTED]

CH. 0

409,548.32

...-000018

OPERADOR, T0 TTASEG 2016


J.V.H.


W.V.R.


G.A.P.D.

409,548.32

409,548.32

CHEQUE POLIZA

COPIA DEL CHEQUE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

4,205.22

SON CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS Y DOS CENTAVOS

[Handwritten mark]

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA IRA. QNA. DE AGOSTO DEL 2016. FORTASEG2016

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 7

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170-5048-1-02016-00006-00001		PENSION ALIMENTICIA	[REDACTED]	4,205.22	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	4,205.22	
11120-5048-1-00002-02016-00044		CTA. [REDACTED]			4,205.22
82600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		4,205.22
SUMAS IGUALES				8,410.44	8,410.44

**OPERADOR
FORTASEG 2016**

0000
000073

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

TRINTAFORM 1013-CI

J.T.H. W. [Signature] G.A.C.O.

HECHO POR: REVISADO: AUTORIZADO: AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 151

CHEQUE POLIZA

COPIA DEL CHEQUE

LUNES 29 AGOSTO 2018

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

4,535.11

CON CUATRO MIL CINCOCENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 11/100 00/100

CONCEPTO DEL PAGO:
 PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE AGOSTO DEL 2016

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

 MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 8

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170-5048-1-02016-00006-00001		PENSION ALIMENTICIA	[REDACTED]	4,535.11	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	4,535.11	
11120-5048-1-00002-02016-00044		CTA. [REDACTED]	[REDACTED]		4,535.11
82600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		4,535.11
SUMAS IGUALES				9,070.22	9,070.22

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

OPERADOR FORTASEQ 2018

000097
 000000

1013-CI
 PRINTFORM

HECHO POR: J.H. REVISADO: W.C.R. AUTORIZADO: G.A.D. AUXILIARES: _____ DIARIO: _____ POLIZA No. 297

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
 COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

CHEQUE POLIZA

COPIA DEL CHEQUE

WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

18,400.00

SON DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

CONCEPTO DEL PAGO:

PARA LA COMPRA DE BOLETOS, ALIMENTACION, HOSPEDAJE Y GASTOS INHERENTES AL VIAJE DE LOS CC. LIC. CARLOS ANDRES DEL CAMPO MONTUY, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS E ING. JOSÉ HOUDINI FALCONI CORTES, ASESOR (A), QUIENES VIAJARAN A LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., LOS DIAS 15,16 Y 17 DE

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 6

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
11230-5048-1-00011-02016-01832		WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ	155	18,400.00	
11120-5048-1-00002-02016-00044		CTA 0104253205 FUNDACION EDUCACIONAL [REDACTED]			18,400.00

BBVA Bancomer

JUEVES 11 AGOSTO 2016

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha

WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

\$ 18,400.00

SON DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero

7803

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

RFC: MTE850101 A83

OFICINA : 7681 BANCA DE GOBIERNO TABASCO

No DE CUENTA: [REDACTED]

VILLAHERMOSA, TAB.

Firma (s)

68 25 5 1 7900 1 7 21 00 104 253 20 51 0000006

**OPERADOR
FORTASEQ 2016**

...-000123

18,400.00

18,400.00

SUMAS IGUALES

136

HECHO POR

W.C.R.

AUTORIZADO:

AUXILIARES:

DIARIO:

POLIZA No.

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

Información reservada
conforme al Acta de la
14° sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

1013-CI



MARTES 04 OCTUBRE 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SON ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.

✓ 11,632.64

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE.
TAB. CORRESP. A LA IRA. QNA. DE SEPTIEMBRE DEL 2016. FORTASEG 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL	[REDACTED]	3,927.94	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS	[REDACTED]	367.51	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	[REDACTED]	214.88	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	[REDACTED]	724.82	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES	[REDACTED]	509.85	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS	[REDACTED]	2,541.10	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	11,632.64	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	[REDACTED]	3,346.54	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		11,632.64
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]	CH. 0		11,632.64

...000701

23,265.28 23,265.28

J.T.H.

W. R.

G.A.C.D.

VIERNES 21 OCTUBRE 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

SON DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.

10,771.80

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TAB. CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE SEPTIEMBRE DEL 2016. FORTASEG 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL	[REDACTED]	3,637.24	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS	[REDACTED]	340.36	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	[REDACTED]	198.98	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	[REDACTED]	671.18	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES	[REDACTED]	472.11	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS	[REDACTED]	2,353.05	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	10,771.80	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	[REDACTED]	3,098.88	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		10,771.80
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]	CH. 0		10,771.80

...000005

21,543.60

21,543.60

J. J. H.

W. J. A.

G. A. C. O.

CHEQUE POLIZA

COPIA DEL CHEQUE

JUEVES 17 OCTUBRE 2016

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

4.576.15

SON CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.

Q.R.C.

9.15

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE M. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA IRA. QNA. DE OCTUBRE DEL 2016

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

[Signature]
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [Redacted]

Cheque: 11

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170-5048-1-02016-00006-00001		PENSION ALIMENTICIA	[Redacted]	4.576.15	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[Redacted]	4.576.15	
11120-5048-1-00002-02016-00044		CTA. [Redacted]			4.576.15
82600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			4.576.15
				9.152.30	9.152.30
SUMAS IGUALES					179

Información reservada conforme al Acta de la 14° sesión 2018 del Comité de Transparencia

**OPERADOR
CONTASEC 2016**
...000019

1013-CI



J.V.H.

W. [Signature]

G.A.C.D.

HECHO POR: [Redacted] REVISADO: [Redacted] AUTORIZADO: [Redacted] AUXILIARES: [Redacted] DIARIO: [Redacted] POLIZA No. [Redacted]

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

CHEQUE POLIZA

MIÉRCOLES 27 OCTUBRE 2016

4,535.11

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

SON CUATRO MIL CINCUENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.

COPIA DEL CHEQUE

[Handwritten signature]

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE M. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE OCTUBRE DEL 2016 (FORTASEG2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

[Handwritten signature]
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA

Cheque: 12

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170-5048-1-02016-00006-00001		PENSION ALIMENTICIA		4,535.11	
22700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		4,535.11	
11120-5048-1-00002-02016-00044		CTA. <i>[Redacted]</i>			4,535.11
22600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			4,535.11
SUMAS IGUALES				9,070.22	9,070.22

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

...0000 40

PRINTFORM 1013-CI

HECHO POR: *[Signature]* REVISADO: *[Signature]* AUTORIZADO: *[Signature]* AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 340

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

MARTES 04 OCTUBRE 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SON ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.

✓ 11,632.64

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA IRA. QNA. DE SEPTIEMBRE DEL 2016. FORTASEG 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL	[REDACTED]	3,927.94	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS	[REDACTED]	367.51	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	[REDACTED]	214.88	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	[REDACTED]	724.82	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES	[REDACTED]	509.85	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS	[REDACTED]	2,541.10	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	11,632.64	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	[REDACTED]	3,346.54	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		11,632.64
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA [REDACTED]	CH. 0		11,632.64

...000901

23,265.28

23,265.28

J.T.H.

W. [REDACTED]

G.A.C.D.

VIERNES 21 OCTUBRE 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

10,771.80

SON DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TAB. CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE SEPTIEMBRE DEL 2016. FORTASEG 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

0104253205 CTA.

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL		3,637.24	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS		340.36	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA		198.98	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION		671.18	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES		472.11	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS		2,353.05	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		10,771.80	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO		3,098.88	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			10,771.80
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA.	CH. 0		10,771.80

...000005

21,543.60

21,543.60

J.T.H.

W.L.A.

G.A.C.O.

CHEQUE POLIZA

JUEVES 13 OCTUBRE 2016

COPIA DEL CHEQUE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

4.576.15

SON CUATRO MIL, QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.

9.15

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE M. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA IRA. QNA. DE OCTUBRE DEL 2016

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA

Cheque: 11

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170	5048-1-02016-00006-00001	PENSION ALIMENTICIA	1	4.576.15	
82700	5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	280	4.576.15	
11120	5048-1-00002-02016-00044	UTA	CH. 11		4.576.15
82600	5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	280		4.576.15
				9.152.30	9.152.30
SUMAS IGUALES					179

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

**OPERADOR
CONTASEC 2016**

000009

1013-CI



HECHO POR: J. J. H. REVISADO: W. J. J. AUTORIZADO: G. A. C. D. AUXILIARES: _____ DIARIO: _____ POLIZA No. _____

CHEQUE POLIZA

JUEVES 27 OCTUBRE 2016

COPIA DEL CHEQUE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

4,535.11

SON CUATRO MIL CINCUENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE OCTUBRE DEL 2016 (FORTASEG2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

[Handwritten Signature]
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 12

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170-5048	1-02016-00006-00001	PENSION ALIMENTICIA	[REDACTED]	4,535.11	
22700-5048	1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	4,535.11	
11120-5048	1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]	[REDACTED]		4,535.11
22600-5048	1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		4,535.11
				9,070.22	9,070.22
SUMAS IGUALES					

...000740

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

TRINTAFORM 1013-CI

HECHO POR: *[Signature]* REVISADO: *[Signature]* AUTORIZADO: *[Signature]* AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 340

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

JUEVES 03 NOVIEMBRE 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SON DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.

10,771.82

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA IRA. QNA. DE OCTUBRE DEL 2016. FORTASEG2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL	[REDACTED]	3,637.25	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS	[REDACTED]	340.37	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	[REDACTED]	198.99	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	[REDACTED]	671.18	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES	[REDACTED]	472.10	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS	[REDACTED]	2,353.04	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	10,771.82	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	[REDACTED]	3,098.89	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		10,771.82
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA [REDACTED]	[REDACTED]		10,771.82

21,543.64

21,543.64

J.T.M.

W. [REDACTED]

G.A.C.D.

000001

MIÉRCOLES 23 NOVIEMBRE

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SON DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.

✓ 10,771.82

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE OCTUBRE DEL 2016. (FORTASEG 2016).

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL	[REDACTED]	3,637.25	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS	[REDACTED]	340.37	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	[REDACTED]	198.99	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	[REDACTED]	671.18	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES	[REDACTED]	472.10	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS	[REDACTED]	2,355.04	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	10,771.82	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	[REDACTED]	3,098.89	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		10,771.82
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]	[REDACTED]		10,771.82

...000005

21,543.64

21,543.64

J.J.H.

W.R.

G.A.C.D.

MIÉRCOLES 23 NOVIEMBRE

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SON DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.

W 10,771.82

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA IRA. QNA. DE NOVIEMBRE DEL 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

0104253205 CTA

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL		3,697.25	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS		340.37	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA		198.99	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION		671.18	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES		472.10	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS		2,353.04	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		10,771.82	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO		3,098.89	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			10,771.82
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA.	CH. 0		10,771.82

...000010

21,543.64

21,543.64

273

J.T.H.

W.R.

G.A.C.D.

CHEQUE POLIZA

LUNES 14 NOVIEMBRE 2016

COPIA DEL CHEQUE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

4,535.11

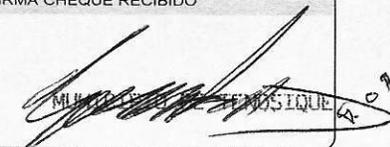
SON CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.



CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA IRA. QNA. DE NOVIEMBRE DEL 2016 (FORTASEG2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



0104253205 CTA [REDACTED]

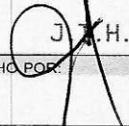
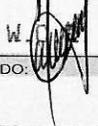
Cheque: 13

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170-5048-1-02016-00006-00001		PENSION ALIMENTICIA	[REDACTED]	4,535.11	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	4,535.11	
11120-5048-1-00002-02016-00044		CTA [REDACTED]			4,535.11
82600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		4,535.11
SUMAS IGUALES				9,070.22	9,070.22

...-000014

PRINTAFORM 1013-CI

HECHO POR:  REVISADO:  AUTORIZADO:  AUXILIARES: _____ DIARIO: _____ POLIZA No. _____

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

CHEQUE POLIZA

VIENE 20 NOVIEMBRE 2016

4.535.11

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

SON CUATRO MIL CINCOCENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE
 M. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE NOVIEMBRE DEL 2016
 (FORTASEG2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 14

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170-5048-1-02016-00006-00001		PENSION ALIMENTICIA	[REDACTED]	4.535.11	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	4.535.11	
11120-5048-1-00002-02016-00044		CTA. [REDACTED]			4.535.11
82600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			4.535.11
SUMAS IGUALES				9.070.22	9.070.22

...000 39

324

HECHO POR: S.F.H. REVISADO: W.C.R. AUTORIZADO: G.A.C.D. AUXILIARES: _____ DIARIO: _____ POLIZA No. _____

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
 COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

Información reservada
 conforme al Acta de la
 14° sesión 2018 del
 Comité de
 Transparencia

1013-CI

VIERNES 18 NOVIEMBRE

ARMADORA TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

465,774.25

SON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.

Información reservada
conforme al Acta de la
14° sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DEL 30% DE ANTICIPO DE LA OBRA OP079

ARMADORA TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

0104253132 CTA

Cheque: 0

11340-5048-1-00016-02016-05317 ARMADORA TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

465,774.25

11120-5048-1-00002-02016-00043 CTA

465,774.25

...000001

J.H.

W.A.

G.A.D.D.

465,774.25

465,774.25

VIERNES 18 NOVIEMBRE

ARMADORA TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

465,774.25

SON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DEL 30% DE ANTICIPO DE LA OBRA OP079

ARMADORA TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

0104253132 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

11340-5048-1-00016-02016-05317 ARMADORA TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

465,774.25

11120-5048-1-00002-02016-00043 CTA. [REDACTED]

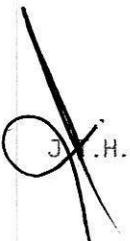
465,774.25

...000001

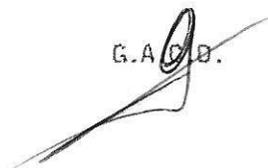
**OPERADOR
FORTASEG 2018**

465,774.25

465,774.25


J.X.H.


W. [unclear]


G.A.P.D.

JUEVES 03 NOVIEMBRE 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SON DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.

10,771.82

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA IRA. QNA. DE OCTUBRE DEL 2016. FORTASEG2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

0104253205 CTA.

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL		3,637.25
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS		340.37
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA		198.99
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION		671.18
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES		472.10
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS		2,353.04
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		10,771.82
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO		3,098.89
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		10,771.82
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA.		10,771.82

...000001

21,543.66

21,543.64

J.T.M.

W.R.

G.A.C.D.

MIÉRCOLES 23 NOVIEMBRE

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SON DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.

✓ 10,771.82

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE.
TAB. CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE OCTUBRE DEL 2016. (FORTASEG 2016).

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

0104253205 CTA

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL		3,637.25	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS		340.37	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA		198.99	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION		671.18	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES		472.10	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS		2,353.04	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		10,771.82	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO		3,098.89	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			10,771.82
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA			10,771.82

...000005

21,543.64

21,543.64

J.L.H.

W.C.R.

G.A.C.D.

MIÉRCOLES 23 NOVIEMBRE

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

SON DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.

W 10,771.82

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA IRA. QNA. DE NOVIEMBRE DEL 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

0104253205 CTA.

Cheque: 0

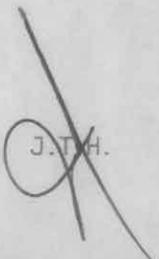
21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL	3,637.25	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS	340.37	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	198.99	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	671.18	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES	472.10	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS	2,355.04	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	10,771.82	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	3,098.89	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		10,771.82
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA.		10,771.82

...000010

21,543.64

21,543.64

273


J.T.H.


W.R.


G.A.C.D.

CHEQUE POLIZA

LUNES 14 NOVIEMBRE 2016

COPIA DEL CHEQUE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

4.535.11

CON CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 45.350 M.D.

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA IRA. QNA. DE NOVIEMBRE DEL 2016 (FORTASEG2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

Información reservada conforme al Acta de la 14° sesión 2018 del Comité de Transparencia

0104255205 CTA [REDACTED]

Cheque: 13

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
	21170-5048-1-02016-00006-00001	PENSION ALIMENTICIA	[REDACTED]	4.535.11	
	82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	4.535.11	
	11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]			4.535.11
	82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			4.535.11
SUMAS IGUALES				9.070.22	9.070.22

000014

TRINTAFORM 1013-CI

HECHO POR: J.T.H. REVISADO: W. AUTORIZADO: G.A.C.D. AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 181

CHEQUE POLIZA

VIERNES 28 NOVIEMBRE 2016

4.535.11

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

SON CUATRO MIL CINCUENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE NOVIEMBRE DEL 2016 (FORTASEG2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

0104253205 CTA

Cheque: 14

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170-5048-1-02016-00006-00001		PENSION ALIMENTICIA		4,535.11	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		4,535.11	
11120-5048-1-00002-02016-00044		CTA. [REDACTED]			4,535.11
82600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			4,535.11
SUMAS IGUALES				9,070.22	9,070.22

000000 39

1013-CI



HECHO POR: S.T.H. REVISADO: W.C.R. AUTORIZADO: G.A.C.D. AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 324

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

10,771.82

SON DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE NOVIEMBRE DEL 2016. (FORTASEG 2016)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

0104253203 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL	[REDACTED]	3,637.25
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS	[REDACTED]	340.37
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	[REDACTED]	198.99
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	[REDACTED]	671.18
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES	[REDACTED]	472.10
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS	[REDACTED]	2,353.04
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	10,771.82
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	[REDACTED]	3,098.89
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	10,771.82
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]	[REDACTED]	10,771.82

000001

21,543.64

21,543.64

J. H.

W. R.

G. A. D.

MARTES 20 DICIEMBRE 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

37,706.44

SON TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 44/100 M.N.

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE.
TAB. CORRESP. A LA IRA. QNA. DE DICIEMBRE DEL 2016. (FORTASEG 2016).

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL	[REDACTED]	12,732.91	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS	[REDACTED]	1,188.81	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	[REDACTED]	696.27	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	[REDACTED]	2,349.34	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES	[REDACTED]	1,653.10	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS	[REDACTED]	8,237.98	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	37,706.44	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	[REDACTED]	10,848.03	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		37,706.44
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]	[REDACTED]		37,706.44

000005

75,412.88

75,412.88

J.T.H.

W.C.R.

G.A.D.D.

MARTES 20 DICIEMBRE 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

10,771.82

SON DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA ZDA. QNA. DE DICIEMBRE DEL 2016. (FORTASEG 2016).

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

0104253205 CTA

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL		3,637.25	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS		340.37	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA		198.99	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION		671.18	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES		472.10	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS		2,393.04	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		10,771.82	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO		3,098.89	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			10,771.82
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA			10,771.82

000009

21,543.64

21,543.64

G.A.C.O.

JUEVES 29 DICIEMBRE 2016

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

401,616.53

SON CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 53/100
M.N.

Información reservada
conforme al Acta de la
14° sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

TRANSFERENCIA DE FORTASEG MUNICIPAL 2016 A PARTICIPACIONES FEDERALES POR
REEMBOLSO DE I.S.R.

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA

Cheque: 0

11120-1601-1-00001-02016-00017 CTA.

0

401,616.53

11120-5048-1-00002-02016-00044 CTA.

CH. 0

401,616.53

000013

401,616.53

401,616.53

J.F.H.

W.V.R.

G.A.C.D.

CHEQUE POLIZA

MARTES 08 DICIEMBRE 2016

45,140.69

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 69/100 M.P.

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. MPAL. DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. AL AGUINALDO Y DEMAS PRESTACIONES DEL EJERCICIO 2016. (FORTASEG2016).

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

[Handwritten Signature]
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253203 CTA [REDACTED]

Cheque: 16

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170	5048-1-02016-00006-00001	PENSION ALIMENTICIA	[REDACTED]	45,140.69	
82700	5048-1-00011-1321	AGUINALDO	[REDACTED]	45,140.69	
11120	5048-1-00002-02016-00044	CTA [REDACTED]			45,140.69
82600	5048-1-00011-1321	AGUINALDO			45,140.69
				90,281.38	90,281.38
SUMAS IGUALES					144

000045

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

1013-CI
PRINTFORM

HECHO POR: *J.T.H.* REVISADO: *W. OCHOA* AUTORIZADO: *G.A.C.D.* AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 144

CHEQUE POLIZA

MARTES 06 DICIEMBRE 2016

COPIA DEL CHEQUE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

4,535.11

SON CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TAB. CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE DICIEMBRE DEL 2016. (FORTASEG 2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

0104253205 CTA

Cheque: 17

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170	5048-1-02016-00006-00001	PENSION ALIMENTICIA		4,535.11	
82700	5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		4,535.11	
11120	5048-1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]			4,535.11
82600	5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			4,535.11
				9,070.22	9,070.22

000070

SUMAS IGUALES

151

HECHO POR

REVISADO

AUTORIZADO

AUXILIARES

DIARIO

POLIZA No.

J.T.A.

W.

G.A.S.D.

1013-CI



Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

CHEQUE POLIZA

SÁBADO 31 DICIEMBRE 2016

COPIA DEL CHEQUE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

106.95

SON CIENTO SEIS PESOS 95/100 M.N.

CONCEPTO DEL PAGO:

TRANSFERENCIA DE FORTASEG MUNICIPAL 2016 A FORTASEG 2016 POR REEMBOLSO DE RECURSOS POR INTERESES.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA

[Redacted]

Cheque: 18

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
11120	5048-1-00002	02016-00043 CTA. [Redacted]	[Redacted]	106.95	
11120	5048-1-00002	02016-00044 CTA. [Redacted]	[Redacted]		106.95
SUMAS IGUALES				106.95	106.95

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

000095

1013-CI BRYTA FORM

HECHO POR: J.T.H. REVISADO: [Signature] AUTORIZADO: G.A.P.D. AUXILIARES: _____ DIARIO: _____ POLIZA No. 679

JUEVES 01 DICIEMBRE 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

10,771.82

SON DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE NOVIEMBRE DEL 2016. (FORTASEG 2016)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

0104253205 CTA

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL		3,637.25
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS		340.37
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA		198.99
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION		671.18
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES		472.10
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS		2,353.04
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		10,771.82
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO		3,098.89
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		10,771.82
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA.		10,771.82

000001

21,543.64

21,543.64

J. H.

W. R.

G. A. D.

MARTES 20 DICIEMBRE 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SON TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 44/100 M.N.

37,706.44

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA IRA. QNA. DE DICIEMBRE DEL 2016. (FORTASEG 2016).

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

0104253205 CTA

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL		12,792.91
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS		1,188.81
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA		696.27
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION		2,349.34
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES		1,653.10
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS		8,297.98
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		37,706.44
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO		10,848.03
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		37,706.44
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA.		37,706.44

000005

75,412.88

75,412.88

J.H.

W.C.R.

G.A.C.D.

MARTES 20 DICIEMBRE 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

10,771.82

SON DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.

Información reservada
conforme al Acta de la
14° sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE,
TAB. CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE DICIEMBRE DEL 2016. (FORTASEG 2016).

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 0

21170-5048-1-02016-00002-00010	CUENTA INDIVIDUAL	[REDACTED]	3,637.25	
21170-5048-1-02016-00002-00009	SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS	[REDACTED]	340.37	
21170-5048-1-02016-00002-00013	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	[REDACTED]	198.99	
21170-5048-1-02016-00002-00014	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	[REDACTED]	671.18	
21170-5048-1-02016-00002-00012	SERVICIOS ASISTENCIALES	[REDACTED]	472.10	
21170-5048-1-02016-00002-00008	PRESTACIONES MEDICAS	[REDACTED]	2,353.04	
82700-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	10,771.82	
21170-5048-1-02016-00002-00011	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	[REDACTED]	3,098.89	
82600-5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		10,771.82
11120-5048-1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]	[REDACTED]		10,771.82

000009

21,543.64

21,543.64


J.J.M.


W.L.R.


G.A.C.O.

CHEQUE POLIZA

MARTE 06 DICIEMBRE 2016

COPIA DEL CHEQUE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

4,535.11

SON CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS LITRO M.N.

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TAB. CORRESP. A LA IRA. QNA. DE DICIEMBRE DEL 2016. (FORTASEG 2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 15

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170-5048-1-02016-00006-00001		PENSION ALIMENTICIA	[REDACTED]	4,535.11	
82700-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	4,535.11	
11120-5048-1-00002-02016-00044		CTA. [REDACTED]			4,535.11
82600-5048-1-00011-1131		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			4,535.11
SUMAS IGUALES				9,070.22	9,070.22

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

000019

PRINTFORM 1013-CI

HECHO POR: J.T.H.
 REVISADO: W.C.
 AUTORIZADO: G.A.D.
 AUXILIARES:
 DIARIO:
 POLIZA No. 132

CHEQUE POLIZA

COPIA DEL CHEQUE

MARTES 03 DICIEMBRE 2016

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

45,140.69

SON CUARENTA Y CINCO MIL CINCO CIENTOS CUARENTA PESOS 69/100 M.N.

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE RETIENE A PERSONAL DE SEG. PUB. MPAL. DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CORRESP. AL AGUINALDO Y DEMAS PRESTACIONES DEL EJERCICIO 2016. (FORTASEG2016).

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

[Handwritten Signature]
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 16

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170	5048-1-02016-00006-00001	PENSION ALIMENTICIA	[REDACTED]	45,140.69	
82700	5048-1-00011-1321	AGUINALDO	[REDACTED]	45,140.69	
11120	5048-1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]			45,140.69
82600	5048-1-00011-1321	AGUINALDO			45,140.69
SUMAS IGUALES				90,281.38	90,281.38

000045

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

PRINTFORM 1013-CI

HECHO POR: *J.T.H.* REVISADO: *W.O.* AUTORIZADO: *G.A.C.D.* AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 144

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

CHEQUE POLIZA

MARTES 06 DICIEMBRE 2016

4,535.11

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

SÓN CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE RETENCIONES A TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TAB. CORRESP. A LA 2DA. QNA. DE DICIEMBRE DEL 2016. (FORTASEG 2016)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

[Handwritten Signature]
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 17

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21170	5048-1-02016-00006-00001	PENSION ALIMENTICIA	[REDACTED]	4,535.11	
82700	5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]	4,535.11	
11120	5048-1-00002-02016-00044	CTA. [REDACTED]			4,535.11
82600	5048-1-00011-1131	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	[REDACTED]		4,535.11
SUMAS IGUALES				9,070.22	9,070.22

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

000070

PRINTFORM 1013-CI

HECHO POR: *[Signature]* REVISADO: *[Signature]* AUTORIZADO: *[Signature]* AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No. 151

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

CHEQUE POLIZA

SÁBADO 31 DICIEMBRE 2016

COPIA DEL CHEQUE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

106.95

SON CIENTO SEIS PESOS 95/100 M.N.



CONCEPTO DEL PAGO:

TRANSFERENCIA DE FORTASEG MUNICIPAL 2016 A FORTASEG 2016 POR REEMBOLSO DE RECURSOS POR INTERESES.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

0104253205 CTA. [REDACTED]

Cheque: 18

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
11120	5048-1-00002	02016-00043 CTA. [REDACTED]	[REDACTED]	106.95	
11120	5048-1-00002	02016-00044 CTA. [REDACTED]	[REDACTED]		106.95
SUMAS IGUALES				106.95	106.95

Información reservada conforme al Acta de la 14ª sesión 2018 del Comité de Transparencia

000095

1013-CI

J.F.A.

W.

G.A.P.D.

679

HECHO POR

REVISADO

AUTORIZADO

AUXILIARES

DIARIO

POLIZA No.

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

CHEQUE POLIZA

COPIA DEL CHEQUE

SABADO 31 DICIEMBRE 2016

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TABASCO.

23,517.94

SON VEINTITRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 99/100 M.N.

CONCEPTO DEL PAGO:

PAGO DE VICOP DEL PROGRAMA DE FORTASEG 2016.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

SECRETARIA DE PLANEACION Y
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO.

0104253132 CTA. [REDACTED]

Cheque: 3

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
82700	5048-1-00008-6226	INFRAESTRUCTURA PARA PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	395	5,161.20	
82700	5048-1-00008-6226	INFRAESTRUCTURA PARA PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	395	71.54	
82700	5048-1-00008-6226	INFRAESTRUCTURA PARA PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	395	695.37	
82700	5048-1-00008-6226	INFRAESTRUCTURA PARA PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	395	764.05	
82700	5048-1-00008-6226	INFRAESTRUCTURA PARA PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	395	16,825.78	
21170	5048-1-02016-00006-00007	0.5% VICOP	1	71.54	
21170	5048-1-02016-00006-00007	0.5% VICOP	2	695.37	
21170	5048-1-02016-00006-00007	0.5% VICOP	3	764.05	
21170	5048-1-02016-00006-00007	0.5% VICOP	4	5,161.20	
21170	5048-1-02016-00006-00007	0.5% VICOP	5	16,825.78	
11120	5048-1-00002-02016-00043	CTA. [REDACTED]	CH. 3		23,517.94
82600	5048-1-00008-6226	INFRAESTRUCTURA PARA PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	395		5,161.20
82600	5048-1-00008-6226	INFRAESTRUCTURA PARA PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	395		71.54
82600	5048-1-00008-6226	INFRAESTRUCTURA PARA PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	395		16,825.78
SUMAS IGUALES				47,035.88	47,035.88

Información reservada
conforme al Acta de la
14ª sesión 2018 del
Comité de
Transparencia

000001
**OPERADOR
FORTASEG 2016**

PRINTAFORM 1013-CI

HECHO POR: J. H. REVISADO: W. C. AUTORIZADO: G. A. D. AUXILIARES: _____ DIARIO: _____ POLIZA No. 644

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018**

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las catorce horas del veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21 x 26, sin número, colonia Centro, el **L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina, el Lic. Víctor Manuel Palma Moreno y el L.A.E. Gabriel Alberto Cortes Díaz**, integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **Décima Cuarta Sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2018, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum, en su caso;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV. Confirmación, modificación o revocación en su caso, de la clasificación de la información como reservada y confidencial, relativa a la respuesta que se brindará en cumplimiento a la resolución del expediente RR/772/2017-PI.
- V. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. En relación al primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declaró la existencia de quorum.

II. Habiéndose confirmado la existencia del quorum legal para sesionar, el Presidente del Comité, declaró legalmente instalada la **Décima Cuarta Sesión** del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, correspondiente al ejercicio 2018.

III. Para continuar con la sesión, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los integrantes, quienes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron la propuesta.

IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día, referente a la confirmación, modificación o revocación en su caso, de la clasificación de la información como reservada y confidencial, relativa a la respuesta que se brindará en cumplimiento a la resolución del expediente RR/772/2017-PI, se manifiesta lo siguiente:

La Unidad de Transparencia, envió a este Comité de Transparencia la respuesta brindada por el Director de Finanzas en cumplimiento a la resolución precitada.

Sobre dicho particular, advirtió la existencia de datos clasificables, a efectos de llevar a cabo el procedimiento previsto en la legislación para generar la versión pública de dichos documentos.

La información solicitada consistió en:

"Copia en version electronica de la documentacion comprobatoria original de la aplicacion de los recursos del FORTASEG en el año 2016." (sic).

Los documentos de respuesta se tienen a la vista y del análisis de los mismos se advierte que contienen los siguientes datos reservados:

1. Número de cuenta del Ayuntamiento y de proveedores de servicio
2. Número identificativo de cuentas, cheques y documentos bancarios
3. Número de elementos a los que se pagará sueldos de confianza
4. Número de evaluaciones de control de confianza realizadas

En lo concerniente al tipo de datos marcados con los arábigos 1 y 2 de la lista anterior, se especifica que deben ser reservados, en virtud que actualizan la causal de reserva contenida en el artículo 121, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, misma que establece:

Artículo 121. *Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:*

(...)

XVI. *Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;*

El principio de proteger información pública cuyo carácter pueda afectar circunstancias de legítima actuación gubernamental al momento de ser difundida, implica una responsabilidad de orden prioritario; sobre todo, cuando al hacer del conocimiento de uno o varios individuos o gobernados aquella información, ésta pueda comprometer la seguridad del financiera y económica del Estado o bien, poner en riesgo el desarrollo normal de acciones que por su propia naturaleza deben ser reservadas, de conformidad con la ley que los rige, como en este caso acontece con la información relativa al número de las cuentas bancarias del Ayuntamiento de Tenosique.

Ahora bien, el artículo 121 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, dispone que será susceptible de clasificar como reservada por el Sujeto Obligado, aquella información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado de Tabasco y municipio.

Del precepto anterior, se concluye que hacer del conocimiento público los números de las cuentas bancarias que administra este Sujeto Obligado o difundir ese tipo de información, se puede dañar la seguridad en materia financiera y económica de este Instituto y en general, del Estado.

Al respecto, es de precisar que se trata de información que solo los titulares de los Sujetos Obligados o personas autorizadas poseen, entre otros elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole. Por lo anterior, es posible afirmar que la difusión pública de dichos datos, facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendentes a tal fin y tipificadas como delitos - fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otros- con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes y un notable detrimento a la secrecía con las que deben resguardarse dichos datos por su propia naturaleza.

En tal virtud, en plenitud de jurisdicción, este Comité de Transparencia, procede a desplegar en el presente Acuerdo la prueba de daño respectiva, para lo cual se manifiesta:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa a los números de cuenta bancarios y números identificativos de documentos bancarios, mediante las cuales este sujeto obligado, recibe, ejerce y administra los recursos para la ejecución de los programas a su cargo, en este caso el FORTASEG, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este sujeto obligado, realice acciones tipificadas como delitos, tales como fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otras, por lo que, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en la fracción XVI del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, mismo que refiere que será reservada aquella información que obstruya la prevención de los delitos.

De publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo en el manejo de las cuentas que se llevan en este sujeto obligado.

Además, la divulgación de dicha información, debilitaría la efectividad de la salvaguarda exigida por la Ley en el manejo de los datos relacionados con las cuentas bancarias de este sujeto obligado, por lo que, de darse a conocer dicha información, se generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio del titular de dicha cuenta bancaria, que en el caso específico resulta ser este sujeto obligado.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de este sujeto obligado, pues al dar a conocer los números de cuenta y CLABE interbancaria, a través de las cuales se administra el recurso económico de los programas a cargo de este ayuntamiento, se podrían cometer actos ilícitos en contra del patrimonio del municipio, los cuales se traducen en beneficios directos al público en general, como lo son brindar seguridad pública municipal que mantenga la paz social.

Resulta lógico entonces, que de generarse los delitos aludidos, se ocasionarían graves perjuicios a la población destino de los programas, pues no habría recursos para ejecutar los mismos.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, en el presente caso se hará entrega de la información requerida, con la única excepción de los datos reservados, por lo que, el fin último del derecho de acceso a la información se cumple con la generación de la versión pública de los documentos que se harán entrega al particular y le permitirán conocer los datos públicos contenidos en los mismos.

Debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad resguardar en todo momento el interés general, por lo que las intenciones del solicitante, se constituyen como un interés particular que no debe prevalecer sobre la colectividad. Además, el conocer los números solicitados en nada abona con la cultura

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901

Teléfono: (934) 34 2 00 36

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

democrática de la transparencia, puesto que los mismos no reflejan que el gasto público se esté ejecutando conforme lo determinan las normas jurídicas aplicables.

Lo manifestado en los párrafos anteriores, tiene sustento en la interpretación que el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI, antes IFAI), realizó en el Criterio 12/09, cuyo rubro y texto establecen que:

“Número de cuenta bancaria de los sujetos obligados es clasificado por tratarse de información reservada.

El número de cuenta bancaria de las dependencias y entidades, debe ser clasificado como reservado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en razón de que con su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos. Lo anterior es así en virtud de que se trata de información que sólo su titular o personas autorizadas poseen, entre otros elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole. Por lo anterior, es posible afirmar que la difusión pública del mismo facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificadas como delitos - fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otros- con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes. Además, la publicidad de los números de cuenta bancarios en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión gubernamental, esto es, un número de cuenta bancario, como tal, no refleja el desempeño de los servidores públicos sino, por el contrario, su difusión podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados por la propia Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Expedientes:

3000/07 El Colegio de México – Alonso Lujambio Irazábal 2284/08 Instituto Politécnico Nacional – María Marván Laborde 2680/08 Instituto Mexicano del Seguro Social – Jacqueline Peschard Mariscal 0813/09 Secretaría de Educación Pública – Alonso Gómez-Robledo V. 2824/09 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación – Jacqueline Peschard Mariscal”

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción XVI de dicha Ley.

Una vez establecido lo anterior, con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multitudada legislación de Transparencia local, se señala que **EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE CINCO AÑOS**, siendo el servidor público responsable el Titular de la Dirección de Finanzas.

En lo concerniente al tipo de datos marcados con los arábigos 3 y 4 de la lista anterior, se especifica que deben ser reservados, en virtud que actualizan la causal de reserva contenida en el artículo 121, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, misma que establece:

Artículo 121. *Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:*

(...)

XIII. Por disposición expresa de una ley, tengan tal carácter; siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales;

En efecto, la información que tiene que ver con el número de elementos a los que se pagará sueldos de confianza y el número de evaluaciones de control de confianza realizadas, revela el número de elementos de seguridad policiaca con los que este Ayuntamiento cuenta.

Dicha información es reservada, en virtud que actualiza la premisa contenida en el artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación con el artículo 121, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, mismos que establecen, lo siguiente:

"Artículo 110.

(...)

Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las Instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada Institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga."

En ese tenor, evidente que se actualiza el supuesto normativo precitado, en relación con el artículo 121, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En tal virtud, en plenitud de jurisdicción este Comité de Transparencia, procede a desplegar en el presente Acuerdo la prueba de daño, respectiva, para lo cual se manifiesta:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa los elementos de seguridad pública representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se estaría vulnerando la literalidad del artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual determina que es información reservada aquella contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, incluida aquella relativa a los elementos que integran las fuerzas del orden municipal.

Así las cosas, existe un mandamiento legal que impide hacer pública la información requerida, mismo supuesto legal que se concatena con la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, la cual establece que será reservada aquella información que por disposición expresa de una Ley tenga tal carácter.

Por lo que, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Al revelar la información solicitada, este sujeto obligado incumpliría con lo estipulado en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, misma que expresamente identifica como reservada la información que nos ocupa.

Es evidente que dicho supuesto normativo, busca proteger dicha información pues de conocerse la misma por personas malintencionadas, podrían revelarse datos que les faciliten la comisión de actos delictivos al conocer las capacidades de reacción de los cuerpos policiacos de esta demarcación territorial, lo que supondría un detrimento a la paz social.

Es importante destacar que tener un cuerpo policiaco con altas capacidades de reacción inhibe la comisión de los delitos, manteniendo con ello, un nivel aceptable de paz en el tejido social.

Resulta lógico entonces, que al conculcarse la capacidad de reacción se incrementaría el número de delitos en la demarcación municipal, lo que sin duda alguna, podría ocasionar perjuicios a la población en general.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, en el presente caso, es necesario reservar parcialmente los documentos solicitados, únicamente en lo que concierne a los datos relacionados con el número de elementos adscritos a las corporaciones de seguridad municipal, de tal manera que el solicitante podrá conocer la información solicitada, con la única excepción de los datos aquí referidos.

Este Comité considera que la reserva, debe establecerse en cinco años que es el máximo tiempo disponible en la Ley de Transparencia para tales efectos, toda vez, que no se tiene la certeza de cuando deje de tener vigencia el precepto 110, párrafo tercero de la Ley General del Sistema Nacional de Transparencia.

De esta forma se acredita que la Información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción XIII de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra la legislación que expresamente atribuye la calidad de reservados a los datos en cuestión.

Al respecto, los **LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS** establecen:

“Trigésimo segundo. De conformidad con el artículo 113, fracción XIII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que por disposición expresa de una ley o de un Tratado Internacional del que el Estado mexicano sea parte, le otorgue tal carácter siempre que no se contravenga lo establecido en la Ley General.

Para que se actualice este supuesto de reserva, los sujetos obligados deberán fundar y motivar la clasificación de la información, señalando de manera específica el supuesto normativo que expresamente le otorga ese carácter.”

En el presente caso, como ya quedó establecido, el artículo que expresamente señala que la información de mérito debe reservarse, es el artículo 110, párrafo tercero de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que reza:

“Artículo 110.



(...)

Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las Instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada Institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga."

Una vez establecido lo anterior, con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multicitada legislación de Transparencia local, se señala que EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE CINCO AÑOS, siendo el servidor público responsable de la misma el Director de Finanzas, por ser el poseedor de la información.

En tal sentido, la Unidad de Transparencia deberá realizar la versión pública del documento en cuestión, en el cual deberá sustituir los datos reservados por una leyenda fundada y motivada en la que se explique el motivo de tal censura, la cual deberá observar las normas y lineamientos vigentes que para el efecto expidió el Sistema Nacional de Transparencia.

En virtud que el Acuerdo de Reserva antes transcrito se ajusta al marco legal, este Comité con fundamento en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, determina que **SE CONFIRMA EL ACUERDO DE RESERVA**, por lo que, este Comité en un acto solemne, signa la correspondiente Declaración de Acceso Restringido.

DECLARACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII de la Ley de Transparencia local, este Comité de Transparencia formalmente declara que la información relacionada con la presente acta, resultó parcialmente confidencial y parcialmente reservada, por lo que la respuesta debe publicarse en versión pública en la que se testen los datos que resultaron clasificados.

V. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

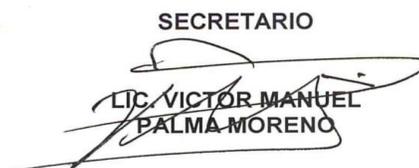
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

VOCAL

L. A. E. GABRIEL
ALBERTO CORTEZ
DÍAZ

PRESIDENTE

L.A.E. MIGUEL
ÁNGEL DE JESÚS
PAZ MEDINA

SECRETARIO

LIC. VÍCTOR MANUEL
PALMA MORENO